

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CVE-2020-8577** *Resolución por la que se acuerda la publicación de las ayudas concedidas y desestimadas al amparo de la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de 3 de junio de 2020, por la que se convocan las ayudas destinadas a las Entidades Locales costeras de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la limpieza de playas rurales 2020, de conformidad con las bases reguladoras de la Orden UMA/13/2017, de 24 de junio (Boletín Oficial de Cantabria número 69, de 7 de abril de 2017), modificada por la Orden MED/39/2018, de 16 de noviembre (Boletín Oficial de Cantabria número 231, de 27 de noviembre de 2018).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, como órgano gestor, acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha de 5 de noviembre de 2020.

La finalidad de estas ayudas es contribuir a que los municipios con playas rurales adopten un sistema de limpieza adecuado a las singularidades y fragilidad de dichas playas al encontrarse situadas en enclaves de elevada fragilidad paisajística, en un entorno poco transformado que mantiene un carácter rural y que, por lo general, tienen difícil acceso y un uso moderado.

La financiación de estas subvenciones se realiza con cargo a la aplicación presupuestaria 05.06.456B.461 con cargo a las disponibilidades de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2020.

#### AYUDAS CONCEDIDAS

ENTIDAD LOCAL	PLAYAS	IMPORTE
VALDÁLIGA	Oyambre	25.125,00 €
	La Rabia	
SUANCES	Tagle/Sable	5.260,50 €
SANTILLANA DEL MAR	Santa Justa	960,75 €
NOJA	Helgueras (Oeste)	34.917,75 €
	Helgueras (Este)	
VAL DE SAN VICENTE	El Pedrero	16.291,80 €
	Aramal	
	El Sable	
	Berellín	
	Helgueras (Este)	

VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 224

RIBAMONTÁN AL MAR	Arnillas	114.833,85 €
	Langre Grande	
	Langre pequeña	
	Somo (Este)	
	El Puntal (zona Norte y zona Sur)	
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	Fuentes	2.610,35 €
	Meron	
	Oyambre	
	Gerra	
TOTAL		200.000,00 €

**AYUDAS DENEGADAS**  
(por agotamiento del crédito presupuestario disponible)

ENTIDAD LOCAL	PLAYAS
MIENGO	Usgo
	Los Caballos
BAREYO	Antuerta

Santander, 10 de noviembre de 2020.  
El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático,  
Antonio Javier Lucio Calero.

2020/8577